



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR**

**RESOLUCIÓN No. 015
(11 de febrero del 2020)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SASI - 063-CELIC-2020, CUYO OBJETO es: EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA CON DESTINO A LOS LICEOS DEL EJÉRCITO.

EL SUDIRECTOR DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución No. 4519 del 27 de mayo de 2016, "Resolución No.6302 del 31 de julio de 2014, "Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional", Directiva Permanente 15 de 2015 MDN "Políticas de Contratación Sector Defensa" proferida por el señor Ministro de Defensa Nacional

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Delegación 4519 del 27 de mayo de 2016, el Señor Ministro de Defensa Nacional, debidamente facultado por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; los artículos 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998; el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995; artículo 110 del Decreto 111 de 1996; y la Ley 1150 de 2007, delegó, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, cuando la cuantía sea de 0 hasta 3.000 S.M.L.M.V.

Que el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO, se encuentra interesada en "EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA CON DESTINO A LOS LICEOS DEL EJÉRCITO"

El Gobierno Nacional mediante Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2020. De igual forma dicho presupuesto fue clasificado en recurso 16 SSF el cual respalda el presente proceso. La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN - Ejército Nacional, fue realizada de acuerdo con las necesidades previamente establecidas y contempladas en el plan de compras para la vigencia 2020.

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – LICEOS DEL EJERCITO, fue realizada por el Comando Presupuestal y financiero.

El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso es por la suma de TRESCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO DE PESOS M/CTE (\$302.225.000,00) según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1120 de fecha 27 de enero 2020, Recurso 16 SSF, bajo los siguientes rubros:

ARTICULO PRESUPUESTAL	RUBRO	RECURSO	VALOR APROPIADO
--------------------------	-------	---------	--------------------



Por mi patria, mi lealtad es el honor

Calle 100 carrera 11-00 - Bogotá D.C. - Cundinamarca

www.liceosejercito.edu.co / servicioalcliente@liceosejercito.edu.co

A-02-02-01-001-005	PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	16 SSF	\$42.600.000,00
A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	16 SSF	\$74.550.000,00
A-02-02-01-003-007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	16 SSF	\$105.075.000,00
A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	16 SSF	\$80.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO			\$ 302.225.000,00

Que lo relacionado con la regulación aplicable al objeto del proceso, teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado, *La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: 1. Licitación Pública (...). 2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación, o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. (...)*. Literal a) *La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.*

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos”

Teniendo en cuenta lo anterior y basado en las características de los bienes que se requieren por parte de los LICEOS DEL EJERCITO, se adelantará un proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNI**

Que los estudios, proyecto de pliego de condiciones y pliego definitivo así como los demás documentos anexos al presente proceso pueden ser consultados de forma física en las instalaciones de los Liceos del ejército que se encuentra ubicado en la carrera 11 No. 100-00 Bogotá o en la página Web www.contratos.gov.co, Plataforma SECOP II.

Que durante el término establecido en el cronograma del proyecto de pliego de condiciones y se recibieron las solicitudes mínimas para limitar el presente proceso a MIPYMES.

Que el cronograma para el presente procesos es el siguiente:

Publicación pliego de condiciones definitivo	11 de febrero de 2020
Publicación acto de apertura	11 de febrero de 2020
Presentación observación al pliego de condiciones	14 de febrero de 2020
Respuesta observaciones al pliego de condiciones	17 de febrero de 2020
Plazo máximo para expedir adendas	18 de febrero de 2020
Presentación de oferta	20 de febrero de 2020–hora 9 am
Apertura ofertas	20 de febrero de 2020–hora 9:15 am
Informe de presentación ofertas	20 de febrero de 2020–hora 9:30 am
Publicación informe de evaluación	21 de febrero de 2020
Presentación de observaciones al informe de evaluación	Hasta el 26 de febrero de 2020
REALIZACION SUBASTA Publicación acto de adjudicación o declaratoria desierta	02 de marzo de 2020- hora 10.00 am



Por mi patria, mi lealtad es el honor

Calle 100 carrera 11-00 - Bogotá D.C. - Cundinamarca

www.liceosejercito.edu.co / servicioalcliente@liceosejercito.edu.co

Firma del contrato	03 de marzo de 2020
Entrega de garantías de ejecución del contrato	04 de marzo de 2020
Aprobación garantías de ejecución del contrato	04 de marzo de 2020

En mérito de lo expuesto, el Subdirector de los Liceos del Ejército, en usos de sus facultades legales,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA **SASI - 063-CELIC-2020 CON LIMITACION A MIPYMES** y CUYO OBJETO es: “EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA CON DESTINO A LOS LICEOS DEL EJÉRCITO”, hasta por la suma de TRESCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO DE PESOS M/CTE (\$302.225.000,00) según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1120 de fecha 27 de enero 2020, Recurso 16 SSF, bajo los siguientes rubros:

ARTICULO PRESUPUESTAL	RUBRO	RECURSO	VALOR APROPIADO
A-02-02-01-001-005	PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	16 SSF	\$42.600.000,00
A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	16 SSF	\$74.550.000,00
A-02-02-01-003-007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	16 SSF	\$105.075.000,00
A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	16 SSF	\$80.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO			\$ 302.225.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación en la página web del SECOP II www.contratos.gov.co; de los pliegos de condiciones definitivos, y demás actos y documentos exigidos por la normatividad legal vigente.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y no procede contra ella recurso alguno en la vía gubernativa.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de febrero del 2020.

Teniente Coronel **ALBERTO BUSTOS CARDONA**
Ordenador del Gasto CELIC

Proyectó,

ALEX FERNANDO OSORIO MUÑOZ
Asesor Jurídico



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Calle 100 carrera 11-00 - Bogotá D.C. - Cundinamarca
www.liceosejercito.edu.co / servicioalcliente@liceosejercito.edu.co